



COMUNICADO DE PRENSA

Senadores abogan por la transparencia en acuerdos realizados por Hacienda

(SAN JUAN – miércoles, 5 de noviembre de 2014) - El presidente del Senado Eduardo A. Bhatia junto al senador por San Juan José Nadal Power, abogaron por la transparencia de los acuerdos finales realizados por el El Departamento de Hacienda que comprometen el dinero del erario público. Las expresiones se dieron al defender el Proyecto del Senado 1245 que enmienda el Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico, a los fines de establecer que la agencia rinda un informe trimestral sobre las acciones del Secretario en el que se estimen un impacto fiscal acumulativo.

La medida propone además que todo acuerdo final solicitado por un contribuyente, que exceda al uno por ciento (1%) del Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con cargo al Fondo General, tendrá que ser ratificado por el Banco Gubernamental de Fomento, el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, y mediante la aprobación de Resolución Conjunta por ambos Cuerpos Legislativos.

“Estos acuerdos tienen un impacto directo en el presupuesto que se conforma en la Asamblea Legislativa. Es un ejercicio responsable de gobernanza contar con todos los datos. El Departamento de Hacienda no debe tener la capacidad única de amarrar el dinero del gobierno. La idea fundamental es saber a qué transacciones llega Hacienda, precisamente porque hay que divulgarlo para que haya transparencia”, expresó el líder senatorial.

Por su parte el también presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas José Nadal Power, dijo que la medida busca que haya consistencia sobre las determinaciones del Secretario o Secretaria de Hacienda. "Aquí estamos buscando alternativas para lograr la transparencia cuando se comprometen fondos públicos. Todos conocemos el caso de Doral, no solamente el erario no conocía sobre el acuerdo, sino que la Secretaria tampoco sabía hasta que recibió una carta con la notificación. Cuando se trata de un reintegro, el IRS (Internal Revenue Service) tiene que informarle al 'Joint Committee on Taxation'. El proyecto provee medidas para salvaguardar información privilegiada sobre las partes” explicó.

Sobre la medida, el presidente del Colegio de Abogados de Puerto Rico, el CPA Kermit Lucena, dijo que no hay problemas con rendir el informe trimestralmente, sino que la Asamblea Legislativa entre en los acuerdos finales del Secretario/a. "Yo se que hay una necesidad de transparencia, pero también hay una necesidad de agilidad. Muchos acuerdos finales se hacen para cuadrar el presupuesto o para cuadrar una ley, todo el mundo lo deja para lo último. Eso menoscabaría al fisco y no llegaría el dinero.

Tanto el Colegio de Abogados de Puerto Rico, la Cámara de Comercio y el Departamento de Hacienda se opusieron a que la Asamblea Legislativa intervenga en los acuerdos finales del Secretario de Hacienda. Según los deponentes, esto incide directamente sobre el principio de la separación de poderes. Para los deponentes, un comité interno en Hacienda debería ser el ente que intervenga en los acuerdos.

El CPA Kermit Lucena añadió, "una discusión que constaría en el record público por virtud de la Asamblea Legislativa, lo cual puede desincentivar tanto que contribuyentes como el Secretario utilicen este mecanismo". Por otro lado la portavoz de la Cámara de Comercio, la Lcda. Eunisse Candelaria expresó que si el Gobierno quiere establecer mejores controles al momento de aprobar acuerdos podría establecer un comité dentro del Departamento que se encargue de la aprobación de transacciones que excedan un monto. "Así entendemos lo hace el IRS, donde existe una comisión que revisa las actuaciones del Comisionado y a la misma vez le sirve al Comisionado como de grupo asesor. Ademas, sería un mecanismo similar al Comité de Transacciones del Departamento de Justicia."

Mientras el exsecretario de Rentas Internas el Lcdo. Ángel Marzán, en representación del Departamento de Hacienda afirmó que la medida es más compleja que el caso de Doral. "Si aprobamos esta medida como está, nos quedamos sin recaudos. Los contribuyentes no utilizarían el mecanismo de acuerdos. Nosotros tenemos que atender esto con transparencia en los recaudos" señaló Marzán. A estos efectos, Hacienda recomendó varias enmiendas que quedan bajo la evaluación de la Comisión.

En tanto, Nadal Power aseguró que la medida permite que el proceso se quede interno en el Departamento de Hacienda, "aquí no hay intención de que información confidencial del contribuyente sea divulgada, la idea aquí es mejorar la legislación. Tenemos que ver como buscamos mecanismos tomando en cuenta ese precedente (caso Doral), creo que es lo más saludable para tener las cuentas claras. No puede ser que un funcionario público por cuenta propia y sin ningún tipo de supervisión, pueda intervenir en la responsabilidad de la Asamblea Legislativa de aprobar un presupuesto.

Finalmente la portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) María de Lourdes Santiago, indicó, "he comprendido las objeciones de ustedes y estoy de acuerdo con que no sea la Asamblea Legislativa la que intervenga. Ratifico no de la forma que se propone en este proyecto, pero sí que debe haber un proceso de transparencia".

El senador de mayoría (PPD) Luis Daniel Rivera Filomeno y los senadores de minoría (PNP) Larry Seilhamer y Migdalia Padilla participaron del proceso de vistas públicas en el salón de audiencias Roberto "Bobby" Rexach Benítez.

###

